

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

00000 0



NOTARIA  
TERCERA

rio-

## AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA

**SMECUAEDICIONES S.A.**

**CAPITAL ACTUAL: USD\$ 152.800,00**

**AUMENTO: USD\$ 450.000,00**

**CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 602.800,00**

DÍ 3

COPIAS

J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) de AGOSTO del dos mil DIECISEIS**, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.**, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 5390-DP17-2016-MP, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **PABLO ANDRÉS GUERRA JAYA**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad judicial.



tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro Público a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatuto, contenida en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor Pablo Andrés Guerra Jaya, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento público, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del acta que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el seis (06) de agosto del dos mil nueve (2009), ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete (27) de agosto de dos mil nueve (2009). Dos.- La compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, mediante escritura pública celebrada el veintinueve (29) de enero del año dos mil quince (2015) ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, aumentó el capital y reformó sus estatutos, acto que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el once (11) de febrero del dos mil quince (2015); Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada quince (15) de agosto del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 450.000,00), y de esta manera fijar el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de **SEICIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 602.800,00)**, consecuentemente reformar los estatutos sociales de la empresa. **Cuatro.-** En la Junta de Accionistas celebrada el quince (15) de agosto del dos mil dieciséis (2016) comparecieron en calidad de apoderados de los socios de la compañía SMECUAEDICIONES S.A., los señores Carlos Andrés Guamán Chamorro y el señor Bryan David Andrade Campoverde mandatarios de los socios GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L. y de COMERCIAL DE EDICIONES S.M. S.A. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SMECUAEDICIONES S.A., manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, reunida el quince (15) de agosto del dos mil dieciséis (2016), procede a realizar lo siguiente: **Tres punto uno.- Aumento de Capital Social Suscrito y Pagado.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SMECUAEDICIONES S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 450.000,00)**, de acuerdo con los valores detallados en el Cuadro Distributivo de Aumento de Capital siguiente:\*\*\*\*\*

## CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL:\*\*\*\*\*

Accionista	Capital	Aumento de Capital	Total	Acciones	%
GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL	USD 145.160,00	USD 427.500,00	USD 572.660,00	572.660	95%

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061



S.L.					
COMERCIAL DE EDICIONES S.M. S.A.	USD 7.640,00	USD 22.500,00	USD 30.140,00	30.140	5%
Total	USD 152.800,00	USD 450.000,00	USD 602.800,00	602.800	100%

**Tres punto dos.- Reforma de Estatutos.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SMECUAEDICIONES S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reforma el Estatuto Social de la compañía de la siguiente manera:

**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de SEICIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 602.800,00), dividido en seiscientos dos mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones, que serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General. Su propiedad se justificará por la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la compañía. De esta manera las acciones y el capital social de la compañía constan en el siguiente cuadro.\*\*\*\*\*

Accionistas	Capital Actual	Capital pagado USD	Acciones	Porcentaje %
GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L.	USD 572.660,00	USD 572.660,00	572.660	95%
COMERCIAL DE EDICIONES S.M. S.A.	USD 30.140,00	USD 30.140,00	30.140	5%
TOTAL	USD 602.800,00	USD 602.800,00	602.800	100%

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía SMECUAEDICIONES S.A., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como parte de la presente escritura pública. **QUINTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** El



NOTARIA  
TERCERA

compareciente faculta a los abogados Andrea Paulina Guerra Jaya y Carlos Andrés Guamán Chamorro, para que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."- (Firmado) Abogado Carlos A. Guamán Ch., portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion ciento noventa y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. Pablo Andrés Guerra Jaya.  
c.c. 1714340526



  
Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO      V4448V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUERRA PABLO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JAYA ALICIA MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-11-17

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171434052-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRA JAYA PABLO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-30  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
JOHANNA E  
HERDOZZA LEON

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
171434052-6 036 - 0152

GUERRA JAYA PABLO ANDRES  
PICHINCHA QUITO,  
CONOCOTO  
DUPLICADO USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00266  
4075499/11/2014 10:55:40

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en una foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 17 AGO 2016

*[Signature]*  
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00000 3



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714340526

Nombres del ciudadano: GUERRA JAYA PABLO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

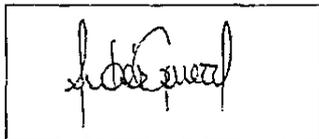
Cónyuge: HERDOIZA LEON JOHANNA E

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: GUERRA PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: JAYA ALICIA MARGOTH

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE EDUARDO COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.17 15:53:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2392550



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

48656

Quito D.M., 16 de junio del 2016.

Señor  
Pablo Andrés Guerra Jaya  
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, en sesión celebrada el día 16 de junio del 2016, decidió por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea reemplazado legalmente.

Sus atribuciones y deberes son: la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme consta en el Artículo Octavo del Estatuto de la compañía, constante en la escritura pública de constitución celebrada ante la Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 06 de agosto del año dos mil nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de agosto del año 2009.

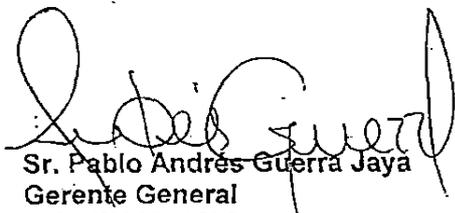
Atentamente,



Sr. Bryan David Andrade Campoverde  
Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria  
y Universal de Accionistas

Acepto el cargo, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SMECUAEDICIONES S.A.**, y me comprometo a desempeñarlo fielmente.

Quito, 16 de junio del 2016.



Sr. Pablo Andrés Guerra Jaya  
Gerente General  
C.C. 1714340526



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 48656



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	34693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11574
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMECUAEDICIONES S:A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRA JAYA PABLO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1714340526
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 2756 DEL: 27/08/2009 NOT: 24 DEL: 06/08/2009 - GTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 001 foja(s) es igual al documento presentado ante mí

Quito,

*[Firma]*  
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "SMECUAEDICIONES S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de agosto del 2016, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicada en las calles Av. República del Salvador N10-82 y Naciones Unidas, los accionistas que conforman la compañía SMECUAEDICIONES S.A., la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 06 de agosto del año 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de agosto del año 2009.

Por encontrarse los accionistas que representan totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Siete del Estatuto Social, conforme al siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Capital</b>	<b>Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L.	USD 145.160,00	145.160	95%
COMERCIAL DE EDICIONES S.M. S.A.	USD 7.640,00	7.640	5%
<b>Total</b>	<b>USD 152.800,00</b>	<b>152.800</b>	<b>100%</b>

Las acciones de la compañía tienen un valor de UN (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente el cien por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía, los representantes presentes de los accionistas han convenido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y Aprobar el Aumento de la compañía.**
- 2. Conocer y aprobar la correspondiente reforma al Estatuto Social de la compañía.**

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Carlos Andrés Guamán Chamorro y como Secretaria Ad-hoc de la Junta al señor Bryan David Andrade Campoverde, mismos que ostentan el mandato de representación de los socios de SMECUAEDICIONES S.A., otorgado mediante poder debidamente suscrito para llevar a cabo el acto societario del aumento de capital de la compañía, poder que ha sido exhibido por los mandatarios al momento de comparecer a la celebración de la presente Acta de Junta.

El Presidente pone a consideración de la Junta General los puntos a tratarse, mismos que han sido aceptados por unanimidad y sin objeciones por los accionistas, por lo cual se dispone se trate el orden del día.

### 1. Conocer y Aprobar el Aumento de la compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, conocimiento y aprobación del aumento de capital. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien manifiesta que existe la necesidad de fortalecer el patrimonio de la empresa y mejorar la situación financiera ante las entidades de control y crediticias, por lo cual es conveniente efectuar un aumento en el capital social de la compañía. Así pues, propone que se aumente el capital en Cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 450.000,00), mediante la cuenta contable aporte futuras capitalizaciones, de acuerdo al porcentaje de los accionistas en el capital social de la compañía.

El Presidente pone en consideración de la Junta General de Accionistas las mociones elevadas, la misma que luego de algunas deliberaciones resuelve, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el aumento de capital social de la empresa en la suma de USD. 450.000,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el cual será pagado mediante la cuenta aporte futuras capitalizaciones, fijando el capital social en la suma de USD 602.800,00 (SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en conformidad con el cuadro distributivo de aumento de capital que se detalla a continuación:

Accionista	Capital	Aumento de Capital	Total	Acciones	%
GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L.	USD 145.160,00	USD 427.500,00	USD 572.660,00	572.660	95%
COMERCIAL DE EDICIONES S.M. S.A.	USD 7.640,00	USD 22.500,00	USD 30.140,00	30.140	5%
<b>Total</b>	<b>USD 152.800,00</b>	<b>USD 450.000,00</b>	<b>USD 602.800,00</b>	<b>602.800</b>	<b>100%</b>

### 1. Conocer y aprobar la correspondiente reforma al Estatuto Social de la compañía.

Reformar el artículo Cinco del Estatuto de la compañía que dirá de la siguiente manera:



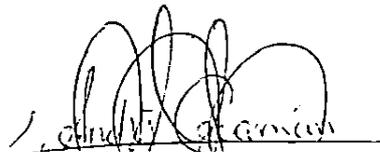
**ARTÍCULO QUINTO. – CAPITAL.** - El capital suscrito es de SEICIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 602.800,00) dividido en seiscientos dos mil ochocientas (602.800) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta General luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, haciendo uso de la facultad referida en la Ley y el Estatuto Social, acepta la moción presentada, razón por la cual el 100% del capital social sin votos en contra, votos en blanco o abstenciones **RESUELVE:** Conceder la autorización al Gerente General de la compañía señor Pablo Andrés Guerra Jaya, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar la decisión antes adoptada referente al Aumento de Capital aprobado por la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía SMECUAEDICIONES S.A.

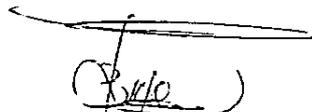
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-hoc da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la correspondiente Acta de Junta.

Una vez reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del Acta de Junta General la cual es aprobada por los accionistas que representan la totalidad del capital social, en todas y cada una de sus partes sin tener que hacer observaciones, disponiendo que sea agregada al libro de Actas de Juntas Generales y una copia al libro de expedientes de Actas de Juntas Generales. Siendo las 15h30 el Presidente declara concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado se procede a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifican.



Carlos Andrés Guamán  
PRESIDENTE AD-HOC



Bryan David Andrade  
Por Grupo Editorial SM Internacional  
S.L. y por Comercial de Ediciones SM  
S.A.  
SECRETARIA AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
 SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1792223385001  
**RAZON SOCIAL:** SMECUAEDICIONES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SMECUAEDICIONES S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ARBOLEDA ZAPATA ISABEL CRISTINA  
**CONTADOR:** GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/08/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	27/08/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	20/11/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	13/02/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE EDICION, COEDICION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: MANSION BLANCA Oficina: 16 Referencia ubicación: FRENTE  
 A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

**DOMICILIO ESPECIAL:**
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/02/2013 15:44:31

Página 1 de 2



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792223385001  
RAZON SOCIAL: SMECUAEDICIONES S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/08/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDICION, COEDICION, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, REVISTAS, PERIODICOS PRESENTADOS EN SOPORTE GRAFICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE LIBROS, FOLLETOS IMPRESOS, REVISTAS, PERIODICOS PRESENTADOS EN SOPORTE GRAFICO.  
ASESORAMIENTO, OBTENCION O CONCESION DE LICENCIAS.

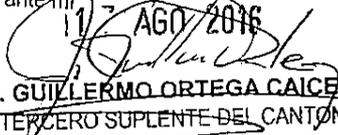
## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR  
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: MANSION BLANCA Oficina: 16 Telefono Trabajo: 022256500

## NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en UNA foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

  
Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



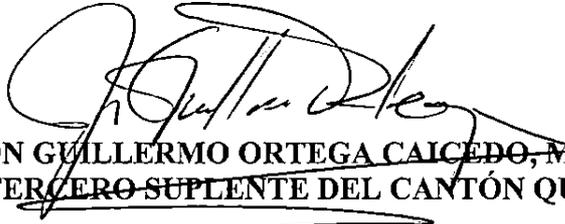
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/02/2013 15:44:31

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SMECUAEDICIONES S.A.-Firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil dieciséis.-



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



00300 8



Factura: 002-002-000013682

20161701024001276

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001276

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5287

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMECUAEDICIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792223385001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6358

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SMECUAEDICIONES S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SMECUAEDICIONES S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 58395


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41934
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4137
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714340526	GUERRA JAYA PABLO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /17/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMECUAEDICIONES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2756 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE AGOSTO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

